



INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202200416-00. Villavicencio, primero (1) de noviembre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

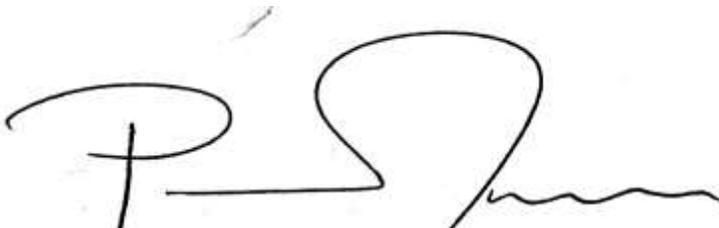
Atendiendo a que con la presente demanda se informa que existió rechazo por cuenta del Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad, se dispone que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta decisión por estado, la parte actora allegue copia del auto proferido por ese estrado judicial el día 14 de octubre de 2022.

En caso de que dentro del término antes anotado no fuere aportada la copia solicitada al demandante, por Secretaría OFICIESE a ese estrado judicial con el fin de que remita copia auténtica de la providencia antes mencionada.

Recibida, vuelva el proceso al despacho para resolver sobre la caducidad de la acción.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO

No. __001__ del 11 / ENERO/2023

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**